



MEMORANDO N° VIVEN-EP-GFATH(E)-022-2026-M

PARA: Ing. Irina García Ureta.
Gerente General Subrogante

ASUNTO: Entrega del Informe Final de Rendición de Cuentas 2025, y del Formulario Preliminar.

FECHA: miércoles, 15 de abril de 2026

Mediante **MEMORANDO N° VIVEN-EP-IG-012-2026-M** de fecha 05 de marzo de 2026, mediante el cual se hace mención que la suscrita formará parte del equipo técnico para el proceso de Rendición de Cuentas 2025, en calidad de responsable del registro de información.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas:

"(...) Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones (...)"

En virtud de lo antes expuesto, y dando cumplimiento con los plazos previstos en el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, art. 13 cronograma para el proceso de rendición de cuentas; encontrándonos en el desarrollo de la Fase 2 (Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional), se remite el Informe de Rendición de Cuentas 2025, y el Formulario Preliminar para su revisión y aprobación.

Particular que entrego para los fines pertinentes de ley.

Atentamente;

Jniga. Jazmín Vargas Pacheco.
Gerente Financiera, Administrativa y Talento Humano (E)
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA SOCIAL DE MILAGRO, EP

CC. Archivo